



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

México, D.F., a 16 de marzo de 2007.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100004607**, presentada el día 29 de enero de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 29 de enero de 2007 se recibió la solicitud número 1117100004607, por el medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), la cual se presentó en el siguiente tenor:

“Solicitud de información incluida en archivo anexo.

Archivo

1117100004607.doc

Solicito me sean remitidos, algunos datos estadísticos e información de su institución, correspondientes al ciclo 2004-2005.

- *Matricula Inicial*
- *Matricula final.*
- *Egreso.*
- *¿Se brindan tutorías a los alumnos?*
- *¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?*
- *¿Se dan asesorías a alumnos?*
- *Número total de Profesores.*
- *Número de profesores de tiempo completo.*
- *Número de profesores de medio tiempo.*
- *Número de profesores por horas.*
- *Número de profesores con doctorado.*
- *Número de profesores con maestría.*
- *Número de profesores con especialidad.*
- *Número de profesores con licenciatura.*
- *Número de profesores con nivel menor a licenciatura.*
- *¿Cuál es el Periodo de actualización de programas, semestral o anual?*
- *Número de semestres de cursos de matemáticas en el programa de estudios.*
- *Número de semestres de cursos de idiomas en el programa de estudios.*
- *Número de semestres de cursos de habilidades del pensamiento en el programa de estudios.*
- *Modalidad o modalidades en que se cursa el nivel medio superior.*
- *¿Existió flexibilidad respecto a la selección de materias, turno y profesores, por parte de los alumnos?*
- *Número de libros por alumno.*
- *Número de alumnos por computadora.*
- *Número de alumnos becados.*

Mucho agradeceré, que en caso de no contar con los datos para el 2004-2005, usted pudiera remitirme los correspondientes al 2003-2004.” (sic)

SEGUNDO.- En virtud de la naturaleza de su solicitud; la Unidad de Enlace con fecha 31 de enero de 2007, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 40 de la LFTAIPG, le exhortó al particular aclarará y/o especificara a que información desea tener acceso.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Por lo que, a través del medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), con fecha 2 de febrero de 2007 el particular dio cumplimiento al requerimiento que se le realizó en el siguiente tenor:

“La descripción de la información que solicite, se encuentra en el archivo que anexe, favor de abrirlo y leerlo.” (SIC)

TERCERO.- Radicada que fue la solicitud en la Unidad de Enlace, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 9 de febrero de 2007 se procedió a turnarla a la Secretaría Técnica y a la Dirección de Educación Superior, ambos del Instituto Politécnico Nacional mediante los oficios número SAD/UE/0531/07 y SAD/UE/0532/07, por considerarlo asunto de su competencia.

CUARTO.- A través del oficio Núm. DES/0499/2007 de fecha 16 de febrero de 2007, la Dirección de Educación Superior del Instituto Politécnico Nacional, contestó que:

“En atención a su oficio SAD/UE/0532/07 mediante el cual nos solicita información relativa a 24 rubros diferentes del Instituto Politécnico Nacional, para el año escolar 2004/2005, me permito informarle que:

1.- Esta Dirección de Educación Superior se constituyó, como tal, en septiembre del 2005 acorde con la Reforma Académica Administrativa llevada a efecto.

2.- En esta Dirección de Educación Superior existe parcialmente información como la solicitada pero, en el mejor de los casos, sólo para el nivel de educación superior y el período lectivo 2005/2006.

3.- Le adjunto la información que está nuestro alcance enviarle.” (sic)

[Se ponen a disposición del particular el anexo del oficio antes descrito previo el pago de derechos correspondientes]

QUINTO.- Con fecha 19 de febrero de 2007, mediante el oficio número ST/190/07 la Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional comunicó:

“...Al respecto le envío copia de la información generada en forma impresa y disco de 3 ½ por la Dirección de Evaluación según oficio número DEV/099/07 del 16 de Febrero de 2007.” (sic)

A continuación se transcribe el oficio No. DEV/099/07 de fecha 16 de febrero de 2007, de la Dirección de Evaluación:

“me permito enviar a usted en archivo magnético de 3 ½ y en forma impresa, la respuesta al oficio SAD/UE/0531/07 del 9 de febrero de 2007, en donde se requiere lo siguiente:

‘Solicito me sean remitidos algunos datos estadísticos e información de su institución correspondientes al ciclo 2004-2005. Ver anexo.

‘Mucho agradeceré, que en caso de no contar con los datos para el 2004-2005, usted pudiera remitirme los correspondientes al 2003-2004.’ (sic)



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Se ponen a disposición del particular el anexo del oficio antes descrito una vez que realice el pago de derechos correspondientes]

SEXTO.- Mediante el oficio No. DEV/108/07 de fecha 26 de febrero de 2007, la Dirección de Evaluación manifestó que:

"me permito informar que en nuestros archivos no contamos con matrícula final del ciclo escolar 2003-2004." (sic)

SÉPTIMO.- El 28 de febrero de 2007 a través del oficio número DEV/110/07, la Dirección de Evaluación indicó:

"me permito informar que en nuestros archivos no contamos con matrícula final del ciclo escolar 2004-2005." (sic)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Que este Comité al instruir el procedimiento para la gestión de la solicitud de acceso a la información efectuó una búsqueda dentro de los archivos de las unidades responsables: Secretaría Técnica y a la Dirección de Educación Superior, respecto a: **"Solicito me sean remitidos, algunos datos estadísticos e información de su institución, correspondientes al ciclo 2004-2005.**

- **Matrícula Inicial**
- **Matrícula final.**
- **Egreso.**
- **¿Se brindan tutorías a los alumnos?**
- **¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?**
- **¿Se dan asesorías a alumnos?**
- **Número total de Profesores.**
- **Número de profesores de tiempo completo.**
- **Número de profesores de medio tiempo.**
- **Número de profesores por horas.**
- **Número de profesores con doctorado.**
- **Número de profesores con maestría.**
- **Número de profesores con especialidad.**
- **Número de profesores con licenciatura.**
- **Número de profesores con nivel menor a licenciatura.**
- **¿Cuál es el Periodo de actualización de programas, semestral o anual?**
- **Número de semestres de cursos de matemáticas en el programa de estudios.**
- **Número de semestres de cursos de idiomas en el programa de estudios.**
- **Número de semestres de cursos de habilidades del pensamiento en el programa de estudios.**
- **Modalidad o modalidades en que se cursa el nivel medio superior.**



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- *¿Existió flexibilidad respecto a la selección de materias, turno y profesores, por parte de los alumnos?*
- *Número de libros por alumno.*
- *Número de alumnos por computadora.*
- *Número de alumnos becados.*

Mucho agradeceré, que en caso de no contar con los datos para el 2004-2005, usted pudiera remitirme los correspondientes al 2003-2004". (sic); derivado de ello y previo análisis de la información proporcionada por las unidades responsables y toda vez que la Secretaría Académica contestó que la Dirección de Educación Superior se constituyó, como tal, en septiembre de 2005 acorde con la Reforma Académica Administrativa y que la información con la que cuenta es parcial como la solicita pero sólo para el nivel de educación superior y el período lectivo 2005/2006.

Que por su parte la Secretaría Técnica contestó que en sus archivos no cuenta con la información referente a: a) Tutorías, cursos de inducción y asesorías, b) Período actualización de programas, c) Total de semestres de cursos de matemáticas, d) Total de cursos de idiomas, e) Habilidades del pensamiento en el programa de estudios, f) Modalidades en que se cursa en nivel medio superior y, g) Flexibilidad de selección, de materias, turnos y profesores; por otro lado la Dirección de Evaluación informó que no cuenta con matrícula final de los ciclos escolares 2003-2004 y 2004-2005; de acuerdo a lo señalado por los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG, que indican que las dependencias sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos y toda vez que no existe obligación normativa para generar los documentos solicitados, se declara la **inexistencia de la información tal y como fue solicitada por el particular** en esta Casa de Estudios.

Con el ánimo de dar atención a su solicitud referente a: *"correspondientes al ciclo escolar 2004-2005: Egreso, ¿Se brindan tutorías a los alumnos?, ¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?, ¿Se dan asesorías a alumnos?, Número total de Profesores, Número de profesores de tiempo completo, , mero de profesores de medio tiempo, Número de profesores por horas, Número de profesores con doctorado, Número de profesores con maestría, Número de profesores con especialidad, Número de profesores con licenciatura, Número de profesores con nivel menor a licenciatura, ¿Cuál es el Periodo de actualización de programas, semestral o anual?, Número de semestres de cursos de matemáticas en el programa de estudios, Número de semestres de cursos de idiomas en el programa de estudios, Número de semestres de cursos de habilidades del pensamiento en el programa de estudios, Modalidad o modalidades en que se cursa el nivel medio superior, ¿Existió flexibilidad respecto a la selección de materias, turno y profesores, por parte de los alumnos?, Número de libros por alumno, Número de alumnos por computadora y Número de alumnos becados, o en su caso el correspondiente al ciclo 2003-2004"* y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 de la LFTAIPG que establece el principio de máxima publicidad, se pone a su disposición la única información con que se cuenta, consistente en los oficios No. ST/190/07 de fecha 19 de febrero de 2007 y Núm. DES/0499/2007 de fecha 16 de febrero de 2007, sus anexos consistentes en: Matrícula por Nivel Ciclo 2004-2005, Egreso por Nivel Ciclo 2004-2005, Docentes por Tipo de Plaza Ciclo 2004-2005, Docentes por Nivel Académico Ciclo 2004-2005, Libros por Alumnos Ciclo 2004-2005, Alumnos por Computadora Ciclo 2004-2005, Alumnos Becados Ciclo 2004-2005, ¿Se brindan tutorías a los alumnos? y ¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?.

Es de indicarse que dicha información existente, de carácter público, se pondrá a disposición del particular, consistente en los **anexos** de los oficios No. ST/190/07 y Núm. DES/0499/2007,



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

consistentes en: **Matrícula por Nivel Ciclo 2004-2005, Egreso por Nivel Ciclo 2004-2005, Docentes por Tipo de Plaza Ciclo 2004-2005, Docentes por Nivel Académico Ciclo 2004-2005, Libros por Alumnos Ciclo 2004-2005, Alumnos por Computadora Ciclo 2004-2005, Alumnos Becados Ciclo 2004-2005, ¿Se brindan tutorías a los alumnos? y ¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?**, misma que consta de **3 fojas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 6, 42 en su último párrafo y 44 de la LFTAIPG, así como 73 y 50 de su Reglamento.

A través del portal oficial de la Web del Instituto Politécnico Nacional cuya dirección electrónica es: 1) www.ipn.mx y 2) www.tutorias.ipn.mx, para acceder a la información equivalente a: ¿Se brindan tutorías a los alumnos?, ¿Se dan asesorías a alumnos?, ¿Cuál es el Periodo de actualización de programas, semestral o anual?, Número de semestres de cursos de matemáticas en el programa de estudios, Número de semestres de cursos de idiomas en el programa de estudios, Número de semestres de cursos de habilidades del pensamiento en el programa de estudios, Modalidad o modalidades en que se cursa el nivel medio superior y ¿Existió flexibilidad respecto a la selección de materias, turnos y profesores, por parte de los alumnos?. En 1) se encuentra dentro de los apartados denominados: **Conócenos, Oferta Educativa**, en las ligas **Marco Jurídico, Admisión, Nivel Medio Superior y Superior**, menús **Normatividad Politécnica, Plan de estudios**, en las opciones **Reglamentos para la Aprobación de Planes y Programas de Estudio en el IPN, Asignaturas**, 2) podrá acceder a las tutorías que se brindan a los alumnos, lo anterior atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERO.- Con apoyo en las manifestaciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, es de confirmarse la **INEXISTENCIA** de la información **tal y como fue requerida por el particular** que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente resolución, en los archivos de las Áreas Administrativas de este Instituto Politécnico Nacional.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG se confirma la **INEXISTENCIA** de la información **tal y como fue requerida por el particular** referente a: *“Solicito me sean remitidos, algunos datos estadísticos e información de su institución, correspondientes al ciclo 2004-2005.*

- *Matrícula Inicial*
- *Matrícula final.*
- *Egreso.*
- *¿Se brindan tutorías a los alumnos?*
- *¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?*
- *¿Se dan asesorías a alumnos?*
- *Número total de Profesores.*
- *Número de profesores de tiempo completo.*
- *Número de profesores de medio tiempo.*
- *Número de profesores por horas.*
- *Número de profesores con doctorado.*
- *Número de profesores con maestría.*



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- *Número de profesores con especialidad.*
- *Número de profesores con licenciatura.*
- *Número de profesores con nivel menor a licenciatura.*
- *¿Cuál es el Periodo de actualización de programas, semestral o anual?*
- *Número de semestres de cursos de matemáticas en el programa de estudios.*
- *Número de semestres de cursos de idiomas en el programa de estudios.*
- *Número de semestres de cursos de habilidades del pensamiento en el programa de estudios.*
- *Modalidad o modalidades en que se cursa el nivel medio superior.*
- *¿Existió flexibilidad respecto a la selección de materias, turno y profesores, por parte de los alumnos?*
- *Número de libros por alumno.*
- *Número de alumnos por computadora.*
- *Número de alumnos becados.*

Mucho agradeceré, que en caso de no contar con los datos para el 2004-2005, usted pudiera remitirme los correspondientes al 2003-2004". (sic); por no existir dentro de los archivos de las Unidades Administrativas del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO.- Se previene a la Unidad de Enlace para que en tiempo y forma, notifique al solicitante la disposición de la información existente que se encuentra inmersa en el cuerpo de la presente resolución, así como los anexos de los oficios No. ST/190/07 y Núm. DES/0499/2007 referentes a: **Matrícula por Nivel Ciclo 2004-2005, Egreso por Nivel Ciclo 2004-2005, Docentes por Tipo de Plaza Ciclo 2004-2005, Docentes por Nivel Académico Ciclo 2004-2005, Libros por Alumnos Ciclo 2004-2005, Alumnos por Computadora Ciclo 2004-2005, Alumnos Becados Ciclo 2004-2005, ¿Se brindan tutorías a los alumnos? y ¿Se proporcionan cursos de inducción a los alumnos?** que consta de **3 fojas**, previo el pago de derechos que realice el particular que podrá disponer de la información dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que realice el pago de derechos con base en el artículo 43 de la Ley antes señalada con relación al 41 de su Reglamento.

TERCERO.- Indíquese de la información a la que puede acceder a través de la página oficial en la siguiente dirección electrónica: www.ipn.mx y www.tutorias.ipn.mx, igualmente dígame al particular respecto de la información solicitada que es **inexistente**, misma que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente Resolución, en cumplimiento a los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG, 51, 73, fracciones II, V de su Reglamento.

CUARTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley, y 60 de su Reglamento.

SEXTO.- Notifíquese al particular la presente resolución, por medio del Sistema Electrónico denominado SISI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 46 de la LFTAIPG.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.

Dr. Mario A. Rodríguez Casas
Presidente del Comité de Información

Lic. Norberto Enrique Corella Torres
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Pedro V. Suárez Velázquez
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Luís Antonio Ríos Cárdenas
Asesor "A"

Lic. Luís Alberto Cortés Ortíz
Asesor "B"

Fernando Fuentes Muñiz
Asesor "C"